

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 69/2017

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 459/2016. Negociado:

AJ

De: D<sup>a</sup>. Marilyn Álvarez AdamsContra: D<sup>a</sup>. Dulce María Plasencia Cruzata

DOÑA VICTORIA A. ALFEREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 459/2016, a instancia de la parte actora D<sup>a</sup>. Marilyn Alvarez Adams contra D<sup>a</sup> Dulce María Plasencia Cruzata, sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia Sra. D<sup>a</sup>. Victoria A. Alferez de la Rosa. En Córdoba, a 10 de enero de 2017.

Visto el contenido de las diligencias negativas de citación efectuado por el funcionario de auxilio judicial de este Juzgado. Cítese a la demandada Emp. Dulce María Plasencia Cruzata por medio de edictos a publicar en el B.O.P. de esta Ciudad, ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado, para los actos de conciliación y/o juicio señalados para el próximo día 23 de enero de 2017, a las 11:15 horas de su mañana.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación al demandado D<sup>a</sup> Dulce María Plasencia Cruzata, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 10 de enero de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alferez de la Rosa.